

99

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} C^{de} de Soria a diez y seis de Noviembre
 de mil setecientos Setenta y cinco de Juntaron a Consejo
 los S^{res} Soria Justicia y Regim^{to} de ella en la Sala que a cos-
 tumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
 de su Mage^{stad} bien y utilidad de esta R^{ep}ublica a Saver el S.
 Dⁿ Juan Salanco del Consejo de su Mage^{stad} corregidor y capitán
 de guerra de esta N^{ra} y los S^{res} Dⁿ Diego Leonés Dⁿ Juan
 Ruiz Dⁿ Pedro Gomez Dⁿ Gines de Moya Dⁿ Juan J^{ph} Guillen
 de Tejada y Dⁿ Miguel de Huguin Regidores
 Dⁿ Juan Lopez Quebara Jurado

Como en la condu^{ccion} de lo^s Templares de Soria la Relacion del Gasto causado por el S^{re} Dⁿ Gines de
 Moya en la condu^{ccion} de los Templares a la N^{ra} y M^{de} C^{de} de Soria
 importante ciento quarenta y ocho r^{es} acordaron que
 acompañando a la Relacion testimonio de este acuer-
 do pare a la Junta de propios para su libranza

Sebio un memorial a los Señores de Soria quejandose de
 la perdida que tienen en el abasto del Pan de Soria a su pre-
 cio y crecion del trigo y hauiendose conferenciado sobre
 tan importante materia teniendo presente anterior a
 que se an dado y el precio actual a que ha subido el
 trigo acordaron que desde el dia de mañana diez y siete
 el que coaxe vendan el Pan a diez y ocho honras cavales
 a precio de cinco cuartos lo que se les haga saver en el dia
 y así lo acordaron

Se proprio por el S^{re} Dⁿ Juan J^{ph} Guillenmo de Tejada como
 mirador a los Braxales de Tamanchete y la Sobeda de
 tiempo oportuno y acostumbrado para su monda y
 limpieza acordaron de saque a la Almoneda y se
 remate con Intervencion de los Señores en el
 mes de Febrero y se execute con efecto la N^{ra} Lim-
 pia y así lo acordaron

